

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE MAYO DE 2021.

-----oOo-----

Siendo las **veintiuna** horas, del día **veinticinco de mayo de dos mil veintiuno**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, **mediante procedimientos telemáticos**, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, el Secretario, que da fe del acto y, de la señora Interventora, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

CONCEJALES:

Doña María del Rosario Rossi Lucena. (P.S.O.E.)

Don Eduardo Lucena Alba. (P.P.)

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Don Antonio Enrique Garzón Ruiz. (P.S.O.E.)

Don Jesús Manuel Agudo Cantero. (P.P.)

Doña María Fernández Nevaldo. (P.P.)

Doña Virginia Cantero Ranchal. (P.S.O.E.)

Don Juan Bautista Escribano Alba. (P.P.)

Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado. (P.P.)

Doña Francisca Dueñas López. (P.S.O.E.)

Don Pedro García Guillén. (Cs.)

Don Juan Vázquez Fernández. (P.S.O.E.)

Don Miguel Ángel Calero Fernández. (I.U.-A.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

INTERVENTORA:

Doña María Victoria Porcuna Bermúdez.

SECRETARIO ACCTAL.:

Don Jesús Javier Redondo Herrero.

En primer lugar el señor Secretario **don Jesús Javier Redondo Herrero**, pasó a identificar a las y los miembros de la Corporación. Posteriormente y en cumplimiento del artículo 46.3 de la Ley de Bases del Régimen Local solicitó el asentimiento del Consistorio de encontrarse en territorio nacional. Cuestión que fue constatada.

Asisten todos los miembros de la Corporación, excepción hecha de doña María Luisa Guijo Benitez y Don Alberto Villarejo de Torres, ambos del Grupo Municipal del Partido Popular, quienes justificaron previamente su ausencia.

Antes de iniciar los asuntos comprendidos en el "*Orden del Día*" el señor Alcalde-Presidente quiso hacer determinadas apreciaciones que consideraba importantes.

En primer lugar le trasladó su agradecimiento al señor Secretario accidental don Jesús Javier Redondo Herrero, por asumir el cargo en los últimos días.

Igualmente la bienvenida a la nueva Interventora interina doña María Victoria Porcuna Bermúdez, que recientemente había tomado posesión de su cargo. En nombre de la Corporación le deseó ánimo y suerte en la nueva andadura profesional y personal. Puso el Consistorio a su disposición para todo aquello que viniera a sumar y mejorar a nuestro pueblo, deseando fuera una bonita experiencia. En los mismos términos se pronunció respecto la señora Tesorera interina, doña Ana María Ordoñez Clemente, a quién le deseó lo mejor. Igualmente a la señora Secretaria doña María Pastora García Muñoz y señora Vicesecretaria doña Laura María Sánchez Fernández, a las que deseó una pronta recuperación.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1.-	DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE ABRIL Y 16 DE MAYO DE 2021.
-----	--

Por el señor Secretario se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidentencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 19 de abril y 16 de mayo de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los quince señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

2.-	APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN DE IGUALDAD.
-----	--

Previamente a la resolución del presente asunto, por el Secretario se informó a la Corporación que conforme a la Ley Orgánica 3/2007, el presente Plan de Igualdad constituye un conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y a eliminar las posibles discriminaciones existentes por razón de sexo.

Para cumplir con tal finalidad de alcanzar la igualdad, se hace preciso contemplar la implantación de medidas y acciones positivas, entendidas como los instrumentos necesarios para corregir las constatables desigualdades fácticas entre hombres y mujeres que no han podido ser corregidas por la sola formulación del principio de igualdad jurídica o formal.

El Consejo Municipal de las Mujeres de Pozoblanco tiene entre sus funciones, recogidas en el art. 5. C. de sus Estatutos y en el art. 2 del Reglamento de funcionamiento interno, las de “Señalar las líneas generales del Plan de Igualdad de Oportunidades”.

Este Consejo Municipal de las Mujeres ha dictaminado favorablemente el borrador de II Plan de Igualdad de la Ciudadanía de Pozoblanco.

La Comisión Informativa del Área Social, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2021, dictamina favorablemente el citado borrador del II Plan de Igualdad de la Ciudadanía de Pozoblanco, para su debate en Sesión Plenaria, por lo que se somete a la consideración de los señores y señoras Concejales el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el II Plan de Igualdad de la Ciudadanía de Pozoblanco y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Segundo.- Abrir período de información pública, por un plazo mínimo de treinta días hábiles, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias, que estimen oportunas.

Tercero.- En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la aprobación inicial del Plan de Igualdad en el plazo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, hasta entonces provisional, extendiéndose por la Secretaría la certificación que acredite la elevación definitiva de la aprobación inicial.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

11:20 En primer lugar cedió la palabra a la señora **doña María Inmaculada Reyes Cuadrado**, Concejala de Igualdad, del Partido Popular. Indicó encontrarnos frente a la aprobación, en su caso, del Plan de Igualdad, un documento que recogía las acciones y medidas que se debían aplicar en las diferentes áreas del municipio y que actuaba en consecuencia a lo indicado en la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Un Plan que marcaba las líneas de trabajo para hacer visible una sociedad más comprometida. Como había indicado el señor Secretario venía consensuada con las aportaciones de los Colectivos que componían el Consejo de la Mujer y el respaldo de éste y de todos los Grupos Políticos Municipales. Contaba con la unidad previa de todos para seguir trabajando por la igualdad real y efectiva. Se presentaba en Sesión Plenaria para su aprobación unánime de todos los presentes.

12:27 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. En primer lugar le trasladó la bienvenida a la señora Porcuna, deseándole suerte en su nueva etapa como Interventora del Ayuntamiento de Pozoblanco.

Respecto al punto que nos ocupaba correspondiente al Plan de Igualdad, se mostró a favor del mismo, con las aportaciones dictadas desde el Consejo de la Mujer. Explicó que este II Plan de Igualdad, fue dictaminado en el seno del Consejo de la Mujer en enero de 2020. Nos encontrábamos a finales de mayo de 2021, sin haberse registrado ninguna aportación, ni presentado en Pleno. Lo que demostraba, a su juicio, que la celeridad y voluntad de ponerlo en funcionamiento quedaba de manifiesto en el año y medio que había transcurrido desde que fue dictaminado. Se mostró a favor del mismo.

13:37 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Le mostró su bienvenida a la señora Porcuna por su nuevo cargo, deseándole la mayor de las suertes, dado que la suya, lo era de todos los ciudadanos.

Respecto del punto a tratar manifestó que si bien se había avanzado mucho en materia de igualdad, quedaban aún muchos pasos hasta conseguir que hombres y mujeres gozaran de los mismos derechos y oportunidades. Instó a que desde el Ayuntamiento se pusiera todo lo que estaba de nuestra parte. Se mostró a favor del Plan.

14:22 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E. **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se inició igualmente dando la bienvenida a las señoras Porcuna y Ordoñez por su incorporación al Consistorio, que les deseó fructífera. Se puso a su disposición para todo aquello que pudieran necesitar. También al señor Redondo por su disposición. Remitió un afectuoso saludo a la señora Pastora García y doña Laura María Sánchez, deseándoles una pronta recuperación.

En lo concerniente al Plan de Igualdad se mostró a favor, también para velar por su cumplimiento, para lo cual se puso a disposición del personal municipal y del Equipo de Gobierno para que el mismo fuera efectivo y no un mero documento marco, sin efectividad.

15:42 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. En primer lugar se mostró a favor del Plan. Agradeció a la señora Concejala de Igualdad el esfuerzo diario que venía realizando desde que formaba parte de la Corporación porque la igualdad fuera una realidad. Apuntó que había que normalizar el término para que las medidas a adoptar se pusieran en práctica en cada una de nuestras acciones.

Por otro lado y de la misma manera que sus compañeros, le mostró su bienvenida a las señoras Porcuna y Ordoñez, trasladándoles que ésta, su Casa, ya las acogió con lo mejor que tenía la Ciudad, que era su hospitalidad y la forma de ser de sus ciudadanos. Apuntó tratarse de un pueblo ambicioso, emprendedor, que quería prosperar y para eso necesitaba contar con la ayuda de ambas. Les agradeció su disposición para ello. Mencionó, igualmente, al resto del equipo técnico, a la señora Pastora García y señora Laura María Sánchez, deseando se incorporaran a la mayor brevedad posible, dado eran necesarias todas ellas. A don Jesús Javier Redondo por su siempre atenta disposición, no solo del Ayuntamiento, sino de los ciudadanos. Agradeció a todos el esfuerzo, apuntando restaban dos años de trabajo que calificó de apasionantes y trepidantes, dado tendrían que ponerse en marcha muchos proyectos, para los que solicitaba empeño y pasión en el día a día.

Reiteró su voto favorable al Plan de Igualdad y a generar actuaciones cara a su cumplimiento.

17:31 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para ratificar la aprobación del Plan de Igualdad y reiterar el agradecimiento a la Concejalía de Igualdad y a todos los trabajadores y personas que lo habían hecho posible durante estos

últimos meses, gracias a su esfuerzo, con su trabajo y con su labor en aras a seguir la mejora de este Plan y de la igualdad en general, en nuestra localidad.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los quince señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el II Plan de Igualdad de la Ciudadanía de Pozoblanco y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Segundo.- Abrir período de información pública, por un plazo mínimo de treinta días hábiles, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias, que estimen oportunas.

Tercero.- En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la aprobación inicial del Plan de Igualdad en el plazo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, hasta entonces provisional, extendiéndose por la Secretaría la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial.

3.- 17:55	APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2022.
---------------------	---

Previamente a la resolución del presente asunto por el señor Secretario se informó a la Corporación que, visto el Decreto 152/2021, de 27 de abril, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022, y en el que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las Fiesta Locales, pudiendo proponer cada municipio hasta dos fiestas locales, petición que se comunicará a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación del decreto 152/2021 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La propuesta de cada municipio se hará mediante certificado del correspondiente Acuerdo del Pleno, en su caso, de la Junta de Gobierno Local con delegación expresa de aquel, que deberá adjuntar a la comunicación, todo ello conforme con lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Una vez comprobado que las fiestas propuestas no coinciden con las habilitadas como fiestas laborales propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ni con las aprobadas para el ámbito nacional.

Se interesa de los Señores Concejales y Concejalas, se pronuncien sobre la designación de los siguientes días propuestos como fiestas locales de este municipio para el año 2022:

Veintiuno de febrero de 2022, lunes, con motivo de la Festividad de la Virgen de Luna.

Nueve de mayo de 2022, lunes, con motivo de la Festividad de San Gregorio.

Y se acuerde, en su caso, dar traslado a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (Servicio de Administración Laboral, Negociado de Apertura y autorizaciones) en cumplimiento de lo establecido en el art. 1º de la referida orden de octubre de 1993.

E igualmente a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Córdoba, Colegios e Institutos de la localidad, Área Sanitaria Norte, Administración de Hacienda, Servicio Andaluz de Empleo en Pozoblanco, Centro de Asistencia a Minusválidos Físicos, Instituto Provincial de Servicio Sociales, TV Local, y demás medios de comunicación locales y que se inserte en la página web de este Ayuntamiento y Tablón de Edictos de la Corporación para su público conocimiento.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden las y los señores Corporativos:

19:48 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se mostró a favor de las dos fechas indicadas, dado venían siendo las tradicionales.

Se interesó por el tercer día no lectivo correspondiente a la Comunidad Educativa. En este caso, si se contaba en la actualidad con la propuesta de los Colegios o en su defecto se vería en próxima Sesión.

20:34 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en sentido favorable respecto a las dos fechas que venían siendo tradicionales. Compartió el deseo de que el próximo año se pudieran celebrar con cierta normalidad.

20:58 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal de P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se mostró a favor.

21:05 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Mostró su intención de voto como a favor de los días de fiesta señalados. Coincidió con el señor García Guillén en el deseo que desde su Concejalía de Festejos, con ayuda de todos los Corporativos, se pudiera poner en marcha los ansiados días grandes de la localidad. Con esa ilusión se aprobaban hoy los dos días de fiesta local.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los quince señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

Primer: Proponer a la Junta de Andalucía (Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo) como Fiestas Locales de este municipio para el año 2021, las siguientes:

- **Veintiuno de febrero de 2022, lunes, con motivo de la Festividad de la Virgen de Luna.**
- **Nueve de mayo de 2022, lunes, con motivo de la Festividad de San Gregorio.**

Todo ello de conformidad con lo establecido en la Orden de la Consejería de

Trabajo de 11 de octubre de 1993, que regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo.- Dar trasladado a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (Servicio de Administración Laboral, Negociado de Apertura y autorizaciones)

Tercero: Que se dé igualmente traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Educación y Ciencia en Córdoba, Colegios Públicos de la localidad, Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible, Oficina Comarcal Agraria de Pozoblanco, Área Sanitaria Norte, Administración de Hacienda, Servicio Andaluz de Empleo en Pozoblanco, Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Pozoblanco, Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física, Instituto Provincial de Servicios Sociales, TV local, Cadena COPE Pozoblanco, Registro de la Propiedad, Notaría y Entidades Bancarias de la localidad y que se inserte en la página Web del Ayuntamiento y Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de la web Municipal.

4.-	MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.
------------	--

21:44

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

No habiéndose presentado Moción de urgencia alguna, el señor Presidente prosiguió con los asuntos incluidos en el "Orden del Día".

5.-	RUEGOS Y PREGUNTAS , según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.
------------	---

22:13

Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se interesó por los siguientes asuntos:

1.- Indico que a raíz de la crisis ocasionada con motivo de la burbuja inmobiliaria, ocurrida una década atrás, el sector de la construcción venía padeciendo, entre jubilaciones, empresas de baja y falta de formación, una carencia importante de Oficiales de Primera de esta rama que estaba ocasionando una situación de déficit de personal, que sería un problema cuando se iniciara la reactivación del sector. En este sentido rogaba al Ayuntamiento de Pozoblanco que adoptara las medidas que tuviera a su alcance, como Escuelas Taller, de Oficios o solicitar de la Junta de Andalucía la implantación de la Formación Profesional básica de Construcción para que, una vez reunidos con el sector empresarial, dirigirse a las Administraciones para, mediante las fórmulas indicadas o mediante cursos específicos de los Servicios Públicos de Empleo

tratar la formación de profesionales de la construcción, dado iba a ser evidente su falta en los próximos años.

2.- Solicitó mantener una situación normalizada respecto de las convocatorias de la Junta de Gobierno Local y la aprobación de sus Actas. Un hecho que suponía para los Grupos de la Oposición no hacer un seguimiento real de lo aprobado en mencionada Comisión y, por otra parte, ralentizando el funcionamiento de la gestión municipal. Solicitaba la normalización de las convocatorias de sesiones y la aprobación de Actas.

3.- Rogó se procediera a notificar la convocatoria de actos oficiales con un tiempo superior a las 48 horas de antelación, y no como se había hecho con el relativo al pasado fin de semana. Recordó que la semana pasada asistieron a determinadas Comisiones Informativas, en donde pudo ser anunciado. Sobre todo -indicó- que los coincidentes en fin de semana, necesitaba de una comunicación más dilatada y suficiente para facilitar la posibilidad de asistencia a los mismos, por cuanto en estos periodos contaban con actividades planificadas con antelación. Rogó, por favor, una comunicación que contara con la debida antelación para que pudieran planificarse.

4.- Aún cuando se había hablado en Comisión de Obras, quería insistir en el presente medio para una mayor conciencia de la ciudadanía y para una mayor celeridad en las actuaciones oportunas. Se trataba de la obra paralizada situada en calle Mayor, esquina a calle Vicente Aleixandre, más conocida como la casa de "Las Olispas". Recordó que en Comisión de Obras se determinó requerir a la empresa encargada que el cableado se mantuviera en mejores condiciones, sobre todo al estar paralizada la obra. Por otro lado exigir se afianzara la valla existente con la seguridad y firmeza necesarias para cubrir el tiempo de reinicio de las mismas. Todo ello en base a encontrarse en el centro de la localidad, en un momento en el que la calle Mayor volvía gozar de actividad, dificultando la visión y estética de nuestra calle comercial.

5.- Otra de las cuestiones planteadas en Comisión de Obras el pasado 12 de mayo fue la limitación de velocidad a 20 kilómetros hora en calles de plataforma única y 30 km/h para el resto de las vías. En este sentido solicitaba la programación de una campaña divulgativa ante la ciudadanía con destino a que se respeten estos nuevos límites de velocidad. Abogó por un estudio real para la puesta de radares móviles en determinados puntos de la localidad, con objeto de obligar a que se respetaran estas limitaciones y en base al riesgo que corrían peatones, acceso a Colegios o terrazas, entre otros.

6.- Solicitó información al señor Concejal de Desarrollo Económico, respecto de las actuaciones habidas con las subvenciones a empresas, tratadas en Comisión Informativa. Su uso que el borrador les sería entregado la semana pasada, para hacer las aportaciones oportunas y para que se pusieran en marcha a la mayor brevedad posible, principalmente en lo que se refería a las ayudas directas. Al mismo tiempo solicitó información sobre las actuaciones de los nuevos bonos al comercio y su puesta en funcionamiento, para el debido conocimiento de la ciudadanía.

7.- Le recordó al señor Concejal de Cultura sobre la posibilidad de acogerse a una subvención de Diputación que hacía referencia a la Memoria Democrática de los Ayuntamientos. Desveló la existencia de un acuerdo Plenario de 2005, adoptado por unanimidad en donde se proponían diversas cuestiones que hacían referencia a esta cuestión. Apuntó que varias de ellas habían sido cumplidas, como era la dotación de libros para la Biblioteca y también su edición, pero faltaba la colocación de un monolito en donde se indicara las personas de Pozoblanco y la Comarca que fallecieron en los campos de concentración nazis. Aprovechando la oportunidad de contar con una subvención a tal fin, cuyo plazo finalizaba en esta semana, entendía oportuno que el Ayuntamiento, atendiendo a las numerosas personas que pasaron por los campos de concentración, republicanos que estuvieron a la salida de la guerra civil española, contaran con el recuerdo de su localidad y el mantenimiento de su memoria. Apuntó que

para el caso de Pozoblanco eran 11 personas. Quería saber si se estaba tramitando mencionada subvención o en qué fase del proceso se encontraba.

8.- Para finalizar y en tono irónico quiso felicitar al Equipo de Gobierno por encontrarnos en mitad de legislatura, con mayoría absoluta y disposición económica como nunca, por estar apunto de inaugurar la Residencia de Mayores y el Mercado de Abastos, tal y como sabía toda la ciudadanía de Pozoblanco. Reiteró su felicitación por la gestión llevada en los últimos dos años y la celeridad dada en acometer los importantes proyectos para la localidad, como eran los anunciados y el Polígono Industrial.

31:56 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos interesándose por las siguientes cuestiones:

1.- En primer lugar compartió haber leído en prensa que en breve los Centros de Día de Mayores iban a contar con una pronta apertura, después de tanto tiempo cerrados. En este sentido habló del Centro de Envejecimiento Activo de la localidad cuya obra supuso una gran inversión y que llevaba más de un año cerrada. Solicitó información sobre la previsión de su dotación y apertura, recordando que el Local de Barrio del “*El Torilejo*”, se encontraba entre sus instalaciones y los vecinos deseaban su activación.

2.- Hizo mención a los tres años que llevaba aperturado el parking situado en el Bulevar de Villanueva de Córdoba. Recordó su apertura provisional gratuita en espera de un estudio sobre su gestión y, después de tres años, se encontraba en las mismas condiciones. Preguntó para cuando se contaría con la gestión y el control del mismo.

3.- Se interesó por la Piscina Municipal y sobre la importante actuación de cubierta y remodelación. Quería saber si estaría abierta en la próxima temporada estival o, si por el contrario, iban a iniciarse las obras en breve.

4.- Por último realizó un ruego. Indicó hacer tiempo que los Plenos no contaban con puntos de cierta relevancia o trascendentales. Le rogaba al señor Alcalde y a su Equipo de Gobierno que se adoptaran decisiones que de verdad repercutieran en el bienestar de la ciudadanía. Una toma de decisiones que correspondía al Gobierno Municipal, siempre con el apoyo del Consistorio, pero habían pasado dos años de legislatura y seguían sin cuestiones de importancia que incidieran en esta premisa.

34:49 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Hizo referencia a las siguientes cuestiones:

1.- Se inició trasladando su enhorabuena a la Concejalía de Familias, por tratarse de una de las Concejalías más activas y que más actividades desarrollaba, tratándose de algo positivo para la Ciudad. En este caso felicitaba la gestión de la señora María Dolores García Tamiral. Aprovechó para recordarle que los jóvenes también formaban parte de las familias y se echaba de menos, en ocasiones, políticas enfocadas para ellos.

2.- Dentro del Programa Electoral del Partido Popular, aparecía la denominada “*Ciudad de los Niños*”, una zona joven, de ocio para ellos y que de momento no se sabía nada. Solicitó información al respecto sobre si se estaba trabajando en esa cuestión.

3.- Hizo un ruego que tenía relación con los Plenos telemáticos. Indicó que ya estaban asistiendo a determinados eventos, reuniones de la Junta de Gobierno Local, actuando con asistencia de Corporativos y entendía era el momento de realizar Sesiones Plenas presenciales, cumpliendo todas las medidas de seguridad.

4.- Se interesó por la “*Cuenta Solidaria*” que se había aperturado hacía más de un año y aún no se tenía conocimiento del destino dado a los fondos depositados por la buena fe de empresarios y ciudadanos y con destino a un fin social, como era la adquisición de material sanitario, que era lo que en aquel momento apremiaba.

5.- Hizo mención a la apertura de la Piscina Municipal, concretando que en

situaciones normales se estaría a 15-20 días de su apertura. Quería saber a grandes rasgos el plan con el que se contaba, no solo para las piscinas sino para el turismo, en general. Compartió la creencia de ser un año en que la Ciudad sería visitada por aquellos pozoalbenses que no pudieron hacerlo el año anterior debido a las restricciones de movilidad, siendo previsible que en esta ocasión accedieran a visitar a sus familiares. Se interesaba por el plan de turismo y ocio preparado para ello. Recordó que en Pleno anterior se hablaba del Camping Municipal informando que se encontraba en un proceso de adjudicación. Se interesó por este proceso, dado en las fechas que nos encontrábamos intuía que seguiría cerrado para la presente temporada.

6.- Preguntó sobre la situación en la que se encontraban los Asimilados Fuera de Ordenación (AFO). Explicó tratarse de determinadas parcelas de la localidad que, por su situación urbanística, no podían acceder a dotaciones de servicios básicos como luz, agua y demás. Apuntó la existencia de un buen número de parcelas sin ese reconocimiento y preguntado sobre ellas en Comisión se informó haberse dotado de personal para solventar referidos expedientes. Respecto a este asunto no habían detectado Decreto alguno que devolviera estas competencias a la Oficina Técnica Municipal, recordando que el señor Alcalde retiró mencionadas competencias y trasladándolas a Diputación. Reiteró la necesidad de saber en qué situación se encontraban esos AFOs que afectaban a muchos ciudadanos de Pozoblanco y que llevaban años esperando una respuesta.

7.- Quiso poner de relieve la situación por la que pasaba el Ayuntamiento en materia de Personal. Indicó la existencia de determinado personal funcionario que se encontraba de baja y otros que se habían jubinado en el último año, lo que había propiciado la existencia de menos funcionarios y más personal laboral. Tanto era así que habían podido contar en el último mes vendidos procesos urgentes de contratación. Por tanto realizadas sin una selección de personal. Indicó alarmarle tal situación que a su juicio generaba desigualdad de oportunidades y creándose una Administración paralela, mediante la contratación de un Despacho de abogados para asesorar al Gobierno Municipal, una Consultora en materia económica, una Consultora en materia laboral, una Consultora de transparencia y un Asesor de comunicación, todo ello a pesar del coste que presentaba para las Arcas Municipales. La situación había llegado a estar dos meses sin Intervención ni Tesorería, cuando era un asunto sabido desde dos años atrás y había propiciado que los proveedores del Ayuntamiento, generalmente pequeños empresarios del municipio, hubieran estado sin cobrar. Entendiendo que esa falta de Ofertas de Empleo Público habían mermado al municipio y, en consecuencia, a las Arcas del Ayuntamiento.

8.- Mencionó el Pleno de Presupuestos ocurrido el mes de febrero, donde se solicitó del Equipo de Gobierno determinados días para poder consensuar y estudiar el Documento Económico. Se concedieron tres días dado se contestó que más provocarían la dilatación en el tiempo, de la aprobación Presupuestaria y, en consecuencia, que los fondos no llegaran a empresarios, Colectivos y a las familias necesitadas. Con ese argumento se había defendido en febrero referida cuestión. Hoy, en las puertas del mes de junio, aún no se sabía nada de las subvenciones a Colectivos, a empresas y a familias necesitadas o la firma de Convenios con distintas Organizaciones. En este sentido preciso que los fondos, al día de hoy, no habían llegado donde tenían que llegar. Recordó que las ayudas Covid de 300 euros se abonaron a los empresarios seis meses después. Atendiendo a esta premisa posiblemente en el ejercicio 2021 volveríamos a estar en la misma situación, en el caso de que no se agilicen los procedimientos.

43:47 En turno de réplica en primer lugar toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**.

Indicó que si el actual Equipo de Gobierno había hecho algo en los últimos años,

era salir de la mayor crisis social, sanitaria y económica de España, entre ellas, la de Pozoblanco. Mucho trabajo hecho sin perder de vista lo mucho que todavía quedaba por hacer. En este sentido animó a “*abrocharse los cinturones*” dada la ingente cantidad de proyectos por resolver. Para ello se necesitaba de gente comprometida, personas que no miraran atrás, dado que la situación no había sido fácil de gestionar. Materializar ajustes para salir con la cabeza lo más alta posible y con la menor cantidad de damnificados posibles. Indicó que nuestra población lo había conseguido gracias a contar con un Ayuntamiento saneado, con disposición para afrontar las grandes inversiones y con el equipo humano necesario para acometer estos retos. Reiteró, una vez más, que los exámenes de los políticos se pasaban cada cuatro años. Instó a los señores miembros de la Oposición a no tener prisa, a mostrar tranquilidad y a apoyar firmemente los proyectos que se iban a plantear en el futuro.

Hizo referencia al Plan Impulsa para informar de las cuatro líneas de actuación que presentaba y a las que se le había adjudicado un montante de 800.000 euros que estarían a disposición de empresarios y familias de Pozoblanco. Indicó que la redacción de estas bases no habían sido remitidas al Consistorio atendiendo a cuestiones meramente de coherencia y respeto ante las señoras Interventora y Tesorera, recientemente llegadas y, a su juicio, debían ser ellas las primeras en revisar y aprobar las diferentes modalidades. Informó que en breve, una vez contarán con el visto bueno de las técnicas municipales se haría llegar para aquellos que estimaran hacer algún tipo de aportación.

Repasó las cuatro líneas de actuación programadas y dotadas con los ya citados 800.000 euros.

El Plan de Empleo, concebido para impulsar el empleo y el emprendimiento en la localidad, dotado con una importante cantidad de 250.000 euros y basado en unas líneas de actuación concretas. Pretende abarcar en primer lugar a la ciudadanía más vulnerable, ese sector de la población que se había quedado fuera del marco de trabajo debido principalmente a la situación actual. También amparar a los menores de 35 años para luchar contra la despoblación o, al contrario, a las personas de edad que por diversos motivos habían quedado sin trabajo facilitándoles relanzar su contratación por nuevas empresas o bien mediante el emprendimiento. Actuaciones de importancia mediante la mentorización y ayudas por dos años a las nuevas empresas que se generen en la Ciudad. A su juicio no se trataba solamente de aportar una cantidad económica, sino de formarlos, asesorarlos y llevarlos a un ecosistema de digitalización y mundo global. Una apuesta importante, en definitiva, para que durante el periodo de dos años contarán con ese proceso de formación y asesoramiento, como elementos fundamentales. Mencionó igualmente las ayudas para las personas que decidieran volver a su ciudad natal, los que retornaban tras un proceso laboral o de estudios a Pozoblanco. Era necesario -indicó- que la localidad se encontrara en los primeros puestos de la casilla en cuanto a destino de retorno, para ello, era necesaria la creación de nichos de emprendimiento o nuevos puestos de trabajo en empresas, especialmente para ellos. Concluyó este capítulo manifestando que para el Gobierno Municipal era prioritario y fundamental el emprendimiento y la creación de nuevas empresas. Apuntó que históricamente Pozoblanco había sido una localidad emprendedora, así había nacido y así iba a continuar.

En segundo lugar abordó las denominadas “*Ayudas Directas*”. Anunció que si el ejercicio anterior contaron con 300 euros, el presente ejercicio se habían dotado de hasta 1.000 euros. Mencionó haberse modificado las Bases en determinadas cuestiones para permitir un proceso de revisión y aprobación, más ágil. La aportación municipal para la presente línea estaba dotada de 300.000 euros que servirían verdaderamente para apoyar al tejido empresarial, deseando llegaran a la mayor brevedad y pretendiendo fueran un impulso para la continuidad y el futuro.

La tercera vía de actuación eran los denominados “Bonos” para el Comercio Local. Informó se habían aportado determinadas propuestas que pasaría a detallar a grandes rasgos, pero entendiendo que en primer lugar debían ser estudiadas por la Intervención Municipal. Se trataba -explicó- de poner en la primera quincena de junio, 45.000 euros a disposición de estos “bonos” que sirvieran para colaborar con el Comercio y la Hostelería. Se habían habilitado tres tipos correspondientes a los de 15, 30 y 50 euros que pretendían generar valor de negocio durante su vigencia. Un volumen económico que se había cuantificado en unos 171.000 euros. Una de las novedades importantes para mayores de 65 años, que estaban sufriendo la brecha digital, había sido disponer de un 10% sobre la cantidad total, para su adquisición en efectivo. Otra novedad sería la ampliación de esta primera aportación de 45.000 euros, hasta un total de 100.000 para ser tratada en diferentes convocatorias, una primera ya mencionada y la segunda en otoño, cara a la recta final del ejercicio.

La cuarta línea la calificó como “*muy importante*” y la denominó como “Plan al Impulso de la Digitalización y la Innovación”. Destinada al pequeño comercio, contemplaba ayudas para la creación de contenidos digitales o de los periféricos necesarios. Contaría con una aportación total de 100.000 euros para colaborar con ese proceso de digitalización, lo más pronto posible. Compartió que Pozoblanco había dado uno de los pasos más importantes a nivel andaluz, un referente, respecto a la promoción de los códigos QR y, sobre todo, los bonos digitales. Un proceso de adaptación que se hizo muy rápidamente, quizás debido a las circunstancias que se estaban dando, pero sin lugar a dudas fue un esfuerzo que agradecía y felicitaba al sector del comercio, que contó con una participación de 170 empresas que se unieron a esa propuesta digital de bonos. La calificó de “*convocatoria con éxito*” pero se habilitarían mejoras para ser una herramienta fundamental -concluyó-.

Con esto se cumplía la exposición de las cuatro grandes líneas que se habían habilitado con una dotación de 800.000 euros, deseando que el proceso fuera lo más ágil posible, dado contaban con unas bases de convocatoria y con el compromiso político y de los trabajadores para ser ejecutadas lo más rápidamente posible. Tratarían de buscar el futuro, afianzando el presente.

Atendiendo a otra serie de preguntas, trató por encima, dado no era de su competencia directa, el asunto del Centro de Día de Mayores. Informó de la reunión que tendrían con la Asociación de Vecinos de “El Torilejo” al día siguiente. Apuntó tratarse de un espacio dotado de mobiliario y en condiciones para su uso. Indicó que la Oposición pretendía meter mucha prisa, pero había que ser coherentes con la situación. En la línea de salida había muchos proyectos que poco a poco irían viendo la luz.

Mencionó la felicitación del señor Calero, “*por no hacer nada*”, como una frase irónica que formaba parte de la labor de oposición y así la entendían. En contestación aludió, una vez más, a que el Gobierno Municipal lo más importante que había hecho era sacar a la localidad de la mayor crisis social, sanitaria y económica.

En relación a las preguntas que tenían que ver con la Piscina Municipal informó tratarse de un proyecto de remodelación integral para la Piscina Climatizada. Un proceso que se llevaba en Diputación y que lamentablemente se inició en el año 2020 pero cuestiones de adjudicación habían obligado a reiniciar el procedimiento, dado quedó desierto. Ahora se había iniciado un segundo procedimiento que contaba ya con una nueva adjudicación. Después de respetar los plazos legales, el día de la firma del contrato se contaría con una de las obras más importantes y la que más usuarios demanda. Lamentó que por los motivos sabidos de pandemia no pudieran hacer uso de ella. Una actividad física -precisó- que se desarrollaba en torno a la Piscina y que venía a mejorar la calidad de vida de los usuarios, por eso se solidarizaba con ellos.

En contraposición se encontraba la Piscina del Camping Municipal, dado se mantenía operativa al 100%, a falta del personal. Su pretensión era ponerla en

funcionamiento desde la primera quincena de junio, hasta la primera quincena de septiembre, con la correspondiente ampliación si el tiempo así lo permitiera. La denominó “Piscina full”, dado estaría abierta ininterrumpidamente desde las diez horas, hasta las 21 horas, con varios grupos de actuación. La parte recreativa, una fundamental parte terapéutica, muy importante, a la que se podría acceder en diferentes horarios de mañana y tarde y, también, un uso deportivo con nado libre para ciudadanos y deportistas que necesiten un entrenamiento.

Sobre el Parquin del Bulevar explicó que su compañero señor Agudo Cantero venía celebrando una reunión semanal de tráfico y movilidad, en donde se trataban cuestiones relacionadas con el Proyecto “Smart City” por el cual la Junta de Andalucía había concedido 300.000 euros para, entre otras cuestiones, se gestionara el parquin de manera digital. No solo el mencionado, sino que estarían referenciados en la aplicación tres párquines más del casco urbano, a cielo abierto. Un proceso que daría a los usuarios una herramienta para determinar la existencia de plazas disponibles. La conclusión de citado proceso generaría la gestión del parquin del Bulevar mencionado.

Respecto al turismo recordó tratarse de uno de los sectores más dañados, principalmente a lo que hacía referencia a las pernoctaciones y las estancias. Parecía que últimamente se había abierto nitidamente el sector, apreciándose determinado movimiento. Indicó que evidentemente no habían estado quietos en este tiempo, habían estado inmersos en un proyecto de innovación del turismo local, de puesta en valor y de actualización a las nuevas tecnologías y recordando que los visitantes del presente año contarían, como siempre, un programa cultural de primer nivel, con quizás alguna novedad que iba a ser del agrado de todos. Una Ciudad -preciso- que poco a poco se estaba consolidando como uno de los destinos gastronómicos, con restaurantes capaces de atraer a turistas. Había hablado de cultura, de gastronomía y estaban trabajando en el tema de eventos.

En relación con el Deporte mencionó que nos encontrábamos en el municipio de la provincia de Córdoba que más instalaciones Deportivas tenía por habitante y, por tanto, un referente. En este sentido, analizó las muchas disciplinas existentes que eran visibles para los turistas que nos visitaban, como eran el Campo Municipal de Golf, el primer campo de Golf Municipal de España, construido hacía más de 30 años y que en la actualidad era un referente que estaba viviendo sus mejores momentos. Felicito a todos los que lo hacían posible. El Club Hípico que con su diaria implicación por parte de su Directiva estaba creciendo a límites insospechados, con la ayuda del Ayuntamiento, por ejemplo, con la dotación de ese espacio cubierto. Por otro lado adelantó la señalización y digitalización de nuevos senderos que discurrían por nuestro entorno natural, una apuesta de diversos Colectivos de la Ciudad, como eran el de Running, el de Senderismo y el Colectivo de Mountain Bike, que habían colaborado en materializar una oferta importante, mediante todas sus vertientes, a pie, a caballo o en bicicleta, que serviría para dar a conocer el verdadero valor de la Comarca de Los Pedroches, nuestra Dehesa y Oliver. En otro espacio se encontraba la hospitalidad de los pozoalbenses, esa que encontraban todos nuestros visitantes, unos valores que nos identificaban como pueblo y que nos animaba a ser nosotros mismos. Para ello se contaba con un sitio bien atendido, una Oficina de Turismo que estaba operativa los 365 días del año y con todos los elementos y experiencias que acaba de resumir. Unas acciones que había que materializar dentro del contexto de la denominada economía circular que se movía en torno al turismo, comercio y gastronomía, en base a poder afianzar al tejido empresarial de Pozoblanco y seguir en la senda del crecimiento y de la generación de empleo.

Negó la existencia de ningún proceso de adjudicación en el Camping Municipal y sí, de elaboración de Pliegos previos a esa adjudicación. Una revisión que se encontraba pendiente por los técnicos municipales para, en su momento, intentar tener unas instalaciones acordes a la Ciudad de Pozoblanco y las necesidades del sector. No

descartaba la posibilidad de que para el presente ejercicio se pudiera hacer algún tipo de gestión previa a la licitación mencionada, dado la misma no iba a llegar a tiempo. En este sentido informó se estaba trabajando en una gestión puente entre la actual y pretendida, para presentar un Camping atractivo, con una gestión sostenible económicamente y que permitiera una entrada de turistas, tal y como estaba ocurriendo en la reciente creación de zona de Autocaravanas, que se iba a ampliar y potenciar en otro espacio de la localidad, cercano a nuestro entorno natural por excelencia. Con estos espacios, más el existente en el propio Camping, los campistas y el sector de la Autocavanas, contarían con su protagonismo, respaldados por las Casas Rurales. Para ellos se estaba preparando una campaña cara al próximo otoño, dado era la época de vista más importante.

1:05:39 Interviene **don Juan Bautista Escribano Alba**, Concejal de Cultura, Biblioteca y Archivo Municipal, del Partido Popular.

Contestó la pregunta del señor Calero manifestando haber trasladado la información facilitada a cerca de la subvención mencionada indicando se estaba valorando la posibilidad de poder llevarla a cabo, teniendo en cuenta la fecha de cierre del plazo de solicitud.

1:06:02 Interviene **doña Anastasia María Calero Bravo**, Concejala de Urbanismo, Obras y Servicios, Participación Ciudadana, Mayores y Dependencia, Consumo, Salud y Educación, del Partido Popular.

Contestó al señor García Guillén su pregunta que hacía alusión a los Centros de Mayores. Indicó que desde su Concejalía y en general desde el Equipo de Gobierno los mayores de la localidad eran una prioridad. Después de pasar un año muy difícil, se había intentado atender todas sus necesidades y escuchándolos en todas sus propuestas. Recordó que el Programa de Acompañamiento actual contaba con más de 130 mayores, los cuales eran atendidos entre dos y tres veces por semana. No solo se trataba de aperturar un Centro, sino de estar en contacto con ellos, escuchar sus necesidades y atenderlos, como en este caso, de manera individual. Informó que desde hacía un mes y medio se estaba llevando a cabo un Taller de Memoria personalizado e individualizado en domicilios, habiéndose visto desbordados al tener más de 150 personas apuntadas, motivadas, con muchas ganas y, también, con miedo a salir de sus casas. A su juicio, era más importante escucharlos y saber de sus necesidades, que abrir las puertas de un Centro. Explicó que desde su Concejalía y el Equipo de Gobierno se estaba intentando hacer un sondeo para la ver la situación en la que se encontraban, si estaban vacuados, que temas presentaban respecto del inicio de actividades, en definitiva un proceso de escuchar y sondear sus preferencias. Finalizado el mismo se llevarían a efecto todas las propuestas e iniciativas, con la mayor ilusión posible. Aún así en esta semana se había recibido procedente del Departamento de Urbanismo y Obras, una propuesta con el equipamiento del Centro de Envejecimiento Activo, en la que se encontrarían trabajando en la actualidad. Cerró este bloque manifestando que: *“los mayores de Pozoblanco se encuentran respaldados por este Equipo de Gobierno al 100%”*.

Respecto del Local de Barrio, tal y como había adelantado el señor Lucena, mañana tenían una reunión con la Directiva de la Asociación de Vecinos *“El Torilejo”*, para enseñarle las instalaciones y equipamiento de mobiliario, para contrastar sus necesidades y poner a su disposición aquellas cuestiones que pudieran demandar.

En relación a la pregunta del señor Calero que hacía referencia a la denominada *“Casa de las Obispas”*, reconoció haberse tratado en Comisión de Obras los asuntos referidos al cableado e instalación de vallas. Se comprometió a retomar el asunto con los técnicos para ver si se había hecho el requerimiento a la empresa responsable. Le indicó lo mantendría al corriente sobre el particular.

1:10:26 Interviene **don Jesús Manuel Agudo Cantero**, Concejal de Tráfico, Limpieza y Jardines, Medio Ambiente, Residuos Urbanos y Dehesa del Partido Popular.

Atendió, en primer lugar, la pregunta formulada por el señor Calero que tenía relación con la implantación de radares en la localidad. Informó haberse formalizado un equipo de trabajo formado, entre otros, del señor Jefe de la Policía Local y del señor Lucena, en donde estaban estudiando la posibilidad de implantación de los denominados “*Radares Pedagógicos*”, complementados con una campaña de divulgación y seguimiento por parte de la Policía Local. Le indicó al señor Portavoz lo mantenía al corriente de las novedades al respecto.

En relación al Parquín del Bulevar manifestó encontrarse a la espera de recibir la subvención mencionada por el señor Lucena. Aprovechó para destacar la apertura de otros párquines que se estaban realizando. Informó de la reciente apertura de uno de ellos en calle Fernández Franco y próximamente otro en la zona centro, lo que indicaba para conocimiento general.

1:12:02 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para dar respuesta a las preguntas que se habían formulado por la Oposición.

En referencia a la Junta de Gobierno Local explicó que ese posible retraso podía deberse a la baja médica de la señora Vicesecretaria, responsable de este Órgano. Lo mismo había ocurrido en la presente semana con la señora Secretaria. El procedimiento era por todos conocido y se concretaba en la firma de las certificaciones correspondientes a cada uno de los acuerdos, para pasar a ser puestos a disposición del Consistorio, a través de los diferentes portales que se tenían para ello. La última Junta de Gobierno Local, una vez quedara definitivamente aprobada, se pondría a disposición a la mayor brevedad.

Sobre la convocatoria de los actos oficiales manifestó que los últimos, correspondientes a la Eucaristía de la Virgen de Luna y al acto de descubrimiento de Placa perteneciente al Misionero Padre César, del pasado domingo, se hicieron con tres días de antelación. Una el día 19, para la celebración del día 22 y otra el día 20 para la correspondiente al día 23. Entendía que tres días eran suficientes cuando se anunciaba por correo electrónico, método habitual de traslado de información. No obstante pondrían de su parte todo lo estuviera a su alcance para, una vez contaran con la información, trasladarlas al Consistorio, lo antes posible para que así pudieran organizar sus agendas de mejor manera.

Atendiendo a la pregunta que hacía referencia a los Asimilados Fuera de Ordenación, indicó que hacía algo más de un año el Equipo de Gobierno a través de acuerdo de Junta de Gobierno Local, no por Decreto como había manifestado la señora Rossi, se determinó que parte de esas funciones que hasta la fecha hacía el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Pozoblanco se trasladara, debido al importante volumen de solicitudes que se intuían y, también, por el cambio de normativa, al Servicio de Arquitectura y Urbanismo de Diputación de Córdoba. Todo ello con objeto de impulsar mayor agilidad a todos esos expedientes. Una apuesta importante que tenía el Gobierno Municipal después de muchos años detrás de la regularización de parte de los Polígonos y, también, viviendas que se encontraban en el perímetro de la localidad que no se habían podido regularizar y, por tanto, exentas de actuaciones como Licencias de Obras, luz y agua. En la actualidad se estaban buscando todas y cada una de las posibilidades que permitía la Ley, de ahí se trasladara mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local a la Excm. Diputación Provincial. Después de un año, como conocía la señora Rossi, el Organismo Provincial, dotado de los mecanismos oportunos, en tres ocasiones había rechazado la prestación del servicio solicitado. En una primera ocasión, datada en mayo de 2020, al entender que el Ayuntamiento de Pozoblanco, no se encontraba dentro del acuerdo marco correspondiente al convenio establecido para municipios mayores de

15.000 habitantes. Días después Diputación acordó la ampliación del convenio hasta municipios de 20.000 habitantes, en donde Pozoblanco sí que tenía cabida. Se les remitió toda la documentación relativa a las peticiones que se hacían en el Ayuntamiento correspondiente a los AFO para, de nuevo Diputación, contestar mediante escrito, que no podía atender nuestra demanda debido a la falta de personal. Aún así se le volvió a requerir en diciembre de 2020 un número importante de peticiones, rogando intentaran buscar una solución para atender estos expedientes AFO en base a agilizar los trámites administrativos y urbanísticos que estaba necesitando la Ciudad y los muchos propietarios que llevaban años demandando una solución. Una vez más Diputación reiteró su importante falta de personal, cuando se estaba viendo que el resto de municipios de Los Pedroches estaban siendo atendidos sus servicios, excepción hecha de esta Ciudad. Aún así -informó- se había contratado en estos días una nueva Arquitecta para que el Ayuntamiento, a través de este nuevo personal, y en esta Área concreta, se intentara hacer un seguimiento de los expedientes descritos, buscando una solución lo más rápida posible, para que todas aquellas personas propietarias y titulares de fincas que estaban solicitando su regularización, contara con ella a la mayor brevedad posible. Era éste el esfuerzo y compromiso del Gobierno Municipal que hoy hacía pública su próxima aprobación en Junta de Gobierno Local de la dotación de personal y los mecanismos adecuados para que el Departamento de Urbanismo pudiera gestionar todos y cada uno de los expedientes que se encontraban pendientes para, que en un tiempo no muy lejano, se pudiera llevar a efecto el tan merecido reconocimiento de esas solicitudes AFO.

Seguidamente habló del asesoramiento que el Ayuntamiento recibía en los últimos meses. Como era conocido existía una falta importante de personal para lo cual se habían puesto en marcha diferentes expedientes administrativos, atendiendo a la Oferta Pública de Empleo y a la aprobación del Presupuesto Municipal. Se estaba estudiando la estructura y organigrama del Ayuntamiento al objeto de determinar qué plazas se encontraban dotadas y cuántas disponibles para impulsar aquellas que permitiera la vigente normativa. Una iniciativa que permitiría el acceso de personas con cierta estabilidad y continuidad. Un compromiso que atendía a esa falta de personal, tanto funcionario como laboral encontrado en el Ayuntamiento, que había obligado a recurrir a contrataciones temporales que ascendían a la cantidad de casi un millón de euros del Presupuesto, que trataba de ofrecer una oportunidad merecida a un buen número importante de personas. Un asesoramiento que había sido muy importante en materia jurídica y contable, debido a la falta de plazas habilitadas o interinas en los Departamentos de Intervención y Tesorería y, también, para impulsar determinados procedimientos, entre los que se encontraba el propio Presupuesto.

Respecto del Asesoramiento en Transparencia informó que esta misma mañana se habían consultado los datos y aparecía el Ayuntamiento de Pozoblanco como el más transparente de España. Por delante de Ayuntamientos tan importantes como el de Madrid, Barcelona, Málaga o Sevilla. Una buena noticia que venía a sumarse a todas las expuestas anteriormente por sus compañeros.

En relación a la felicitación sarcástica que había mantenido el señor Calero con el Equipo de Gobierno y que tenía relación con la Residencia, Mercado y Polígono Industrial, le trasladó su agradecimiento personal y el de sus compañeros. Igualmente le indicó que en determinadas ocasiones le fallaba el subconsciente dado era el político con más antigüedad y el que más años presentaba en la Corporación. Le indicó que desde el año 2010, once años atrás, el Ayuntamiento dotó de 30.000 euros las obras del Mercado de Abastos. En 2014, ocho años atrás, ya se venía dotando por parte del Ayuntamiento una cantidad importante de 250.000 euros para hacer una mejora, una remodelación del Mercado de Abastos. Al día de hoy se contaba con una cantidad aproximada a los 600.000 euros y, como era sabido, no se había ejecutado absolutamente nada. El Gobierno actual era el primero en tener un proyecto, que contaba con una aprobación de

Pliegos y si no hubiera sido por todas y cada una de las adversidades y trabas administrativas encontradas, aseguraba estaría puesto en marcha, como así sería en los próximos meses, de una u otra manera, tal y como habían trasladado en diferentes Comisiones de Obras. Afirmó que el proyecto sobre la merecida remodelación del Mercado y su entorno, se llevaría a efecto, así como la revitalización de la zona centro.

Lo mismo pasaba con la Residencia de Mayores. Hasta el presente mandato nunca un Equipo de Gobierno de Pozoblanco había tenido a disposición 12.000 m² para la construcción de una Residencia. Recordó que el actual tuvo que hacer una modificación o un cambio de uso para la construcción del Centro Residencial de Mayores, algo que antes no era posible. Además esta parcela se encontraba atravesada por una Vía Pecuaria que durante 20 años había imposibilitado, no solo el desarrollo del referido Centro Residencial de Mayores sino, también, el de los dos Polígonos más antiguos de la localidad, como eran el Polígono de “La Emiliana” y el de “San Gregorio”. Se dirigió al señor Calero para insistirle que el actual Equipo de Gobierno había desbloqueado una situación histórica que vendría a desarrollar de una manera importante, económica y social, el futuro del municipio.

En referencia al Polígono Industrial mencionó que el Consistorio era conocedor del sufrimiento sufrido a consecuencia del que calificó como uno de los problemas más importantes de la Ciudad, en los últimos años. Se había visto como, por falta de suelo industrial, gran parte de nuestras empresas importantes se habían implantado en Polígonos de pueblos cercanos, con lo que eso suponía al perder un valor fuera de la localidad sus recursos, la generación de empleo en esos municipios o el bloqueo en el desarrollo de nuestras empresas. Ahora se contaba con más de 200.000 m² en el Polígono Industrial de “La Dehesa Boyal”, donde tres semanas atrás se había aprobado el nuevo Plan de Reparcelación para este nuevo plan de desarrollo del Polígono Industrial. La catalogo de magnífica noticia, que nunca antes había tenido la Ciudad.

Concluyó manifestando que en atención a la mayoría absoluta citada, en los últimos años, además de todo lo nombrado anteriormente por sus compañeros, Pozoblanco había sido nombrado recientemente “Pueblo más saludable de la Provincia de Córdoba”, gracias a que algo estarían haciendo bien tantos Colectivos y personas de la localidad, cuando se obtenía citado reconocimiento por primera vez. También, a falta de la resolución final, Pozoblanco era el segundo municipio más relevante de Andalucía, dentro del Proyecto Educar-Ciudad. En ámbito, el educativo, muy presente en todas y cada una de las actividades que se ponían en marcha en el municipio, contando con el reconocimiento de la Junta de Andalucía como un pueblo educativo en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma. Se había puesto en los dos últimos años un plan de arbolado, con la siembra de más de 100 árboles. Cinco aparcamientos públicos, dos en la legislatura y otro que se verá en breve. Un proyecto ambicioso en la Piscina Municipal correspondiente a la cubierta de la misma con casi 700.000 euros de presupuesto. Un proyecto importantísimo, el séptimo de Andalucía por delante de algunas capitales y Diputaciones, para el programa Smart City, con casi 300.000 euros. Pendiente de redacción del proyecto de la Ronda Norte, una obra histórica y muy demandada para nuestra localidad. El desbloqueo ya citado de las Vías Pecuarias del municipio. La ampliación en breve de la Depuradora con un presupuesto de 6.000.000 euros. Unas condiciones que ponían a Pozoblanco en una situación de salida para poder afrontar de manera muy ventajosa esta crisis económica y sanitaria. En la actualidad se contaba con un respaldo económico, con unos Remanentes por encima de 8.000.000 euros y con una deuda en torno a 1.000.000 euros de los 8.000.000 euros que tenía hace diez años. Una estabilidad económica y financiera que era fundamental para seguir adelante y mirar al futuro con ilusión.

1:27:03 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo

Municipal Izquierda Unida Andalucía.

En primer lugar hizo alusión a no haber sido contestada su pregunta sobre la solicitud a la Junta de Andalucía de una Escuela Taller o de Oficios, también a la Delegación de Educación para instaurar la Formación Profesional Básica de construcción, como vías alternativas a la falta de oficiales de primera de albañilería que existía en el sector. Manifestó tratarse de una cuestión importante a tener en cuenta en base al fomento y desarrollo de la construcción que se iba a necesitar en los próximos años.

Por otro lado pasó a felicitar nuevamente al señor Alcalde en base a que a pesar de no tener puntos de relevancia en el “*Orden del Día*” fueran capaces de estar hablando más de una hora y además con diacronía entre el señor Alcalde y su Portavoz. Cuando el segundo aludía en todo momento a que no había que mirar atrás, el primero siempre hacía alusión a los mismos conceptos del pasado, como contar lo que podían haber hecho Corporaciones anteriores de hace más de 10 años. En este contexto se olvidaba de lo que a su juicio era fundamental, que su persona se había incorporado en esta legislatura en una nueva etapa a la Corporación Municipal, llegando dos años. Le indicó al señor Alcalde que llevaba seis años en el Equipo de Gobierno y seguía hablando de Residencia y Polígonos. Hizo alusión a la paciencia que había que tener para escuchar al señor Alcalde mencionar los 12.000 m² de Residencia que tenía la intención de hacer. Le indicó a la Primera Autoridad que no tenía más excusas, que no diera vueltas y licitara el proyecto de la Residencia y Mercado.

En referencia al tema suscitado de Urbanismo, dio por bueno el refuerzo de personal temporal en el área de urbanismo pero al igual que este servicio había firmado certificaciones respecto de la situación jurídica en la que se encontraban determinadas empresas que estaban fuera de ordenación, también el Ayuntamiento podía acogerse al convenio de Diputación, sin haber privado al servicio de Urbanismo de sus competencias y simultanearlo dentro de sus posibilidades. Cuestión que habría permitido, con toda seguridad, que la mitad de los expedientes estuvieran resueltos, al día de hoy. No valía mirar atrás, le reiteró al señor Alcalde hiciera como su Portavoz y mirara hacia adelante diciendo cuando se iban a licitar o convocar la redacción del proyecto de una Residencia tan necesaria. Le recordó las prisas que tenía en 2019, cuando se presentaba a las elecciones y lo pocas que tenía ahora. Cuando la Oposición manifestaba que primero había que poner las bases y después vender el producto, se les acusaba de poner “*palos en las ruedas*”. Le preguntó sobre qué podía hacer más la Oposición para ayudarle y facilitarle los medios, para que estos proyectos siguieran adelante. Negó la acusación de paralización vertida, por dos cuestiones. La primera por estar de acuerdo con la inversión y segundo porque aunque quisieran, no podrían debido a la mayoría absoluta que ostentaba el Gobierno Municipal. Además se disponía de Presupuesto y Remanentes de Tesorería, con libertad para poder invertir en esos proyectos. En ningún momento había habido una legislación posibilitada por el Gobierno Central, como ocurría desde 2020. Una oportunidad que se estaba desaprovechando, desconociendo si en 2022 iba a ser prorrogada, o no este no necesario cumplimiento de las Reglas Fiscales. Por tanto era preocupante que ante una falta de prórroga, se hubiera desperdiciado 2020 y 2021 para la inversión de referidos Remanentes. Era justo eso lo que les preocupaba y le solicitaba. Que mirase al futuro pero con fechas concretas. Era eso lo que quería transmitir y no responder de manera ambigua culpando a los demás de su gestión. Una cosa era pensar las cosas y otra tardar demasiado tiempo en llevarlas a cabo. Las pensaba, las vendía muy rápidamente, hacía muchas ruedas de prensa con los muchos medios de propaganda municipales, pagados con el erario público, pero luego le costaba mucho trabajo llevarlas a cabo. Concluyó manifestando: “...y eso es lo que le pedimos, menos propaganda y más acciones concretas”.

1:32:33 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para dar contestación al señor Calero. Deseó que las personas que seguían el presente Pleno tuvieran memoria para recordar que cuando el señor Calero decía haber apoyado siempre estos proyectos, la última vez que tuvo la oportunidad de hacerlo y manifestar públicamente ese respaldo al Mercado, Residencia y Polígono Industrial, fue durante el desarrollo del Pleno dedicado al Presupuesto. En él aparecía la Memoria de los tres proyectos y la Oposición votó en contra de llevar a cabos todos ellos.

Le indicó al señor Calero que sus declaraciones sistemáticas sobre lo fácil que era hacer la Residencia, Mercado y Polígono debían contar con el hecho de que realizar de manera íntegra los tres proyectos supondría una inversión de más de 20.000.000 euros, cuantía avalada por el señor Calero en alguna ocasión. Le rogó explicara a la ciudadanía cómo llevar a cabo estas obras con unos Remanentes de 8.000.000 euros. Por esta razón el Gobierno Municipal, de manera sensata, coherente y sobre todo responsable, estaba iniciando todos y cada uno de los trámites administrativos oportunos para situarnos en la mejor posición de salida, para los tres grandes proyectos. Concluidos estos trámites administrativos y aprobados, encontrándonos en la mejor posición posible se iniciaría de manera faseada todas y cada una de las actuaciones pretendidas. Tampoco quería olvidar las muchas obras que se estaban llevando a cabo en el ámbito de Urbanismo, como eran actuaciones en calles y zonas verdes. A su juicio no era viable hacer actuaciones como la Residencia o Mercado en un año, cuando no se habían hecho en treinta años. O un polígono que presenta un importe de 10.000.000 euros, cuando no existen fondos suficientes para llevarlo a efecto. Era esa la verdad, había que ser responsables con la grave situación económica y sanitaria que se estaba viviendo, cuando gran parte de los recursos del Ayuntamiento debían destinarse al ámbito social, educativo, de las personas más vulnerables, a las familias que más lo necesitaban y a los empresarios y autónomos, que peor lo estaban pasando. Importante era también que referidos recursos pudieran destinarse y pudieran llegar a estos sectores para ayudarles y, como todos decían, poder seguir adelante.

1:35:32 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Quiso recordar sobre el tema del apoyo a los Presupuestos que reforzaban los proyectos mencionados que la Oposición le propuso un plan plurianual, un acuerdo para los próximos años dado eran conocedores de la existencia de ocho millones para todo lo que había que atender. De ahí ese acuerdo plurianual que el señor Alcalde se negó a firmar, por tanto, no era la Oposición, sino el señor Alcalde quién se negó.

Le indicó al señor Alcalde que al escucharlo se podía pensar que todo lo que no hacía el Ayuntamiento o no funcionaba, era por culpa de otras Administraciones, de Gobiernos anteriores o de la Oposición, le recordó que estaba en mayoría absoluta.

Hizo alusión a sus palabras cuando manifestaba haberse encontrado un Ayuntamiento sin personal. Le indicó que llevaba cuatro años de Alcalde y dos de Concejal de Personal y se le había solicitado en muchas ocasiones que impulsara los procedimientos. Se trataba de mantener una previsión respecto de las jubilaciones recientes y no parecer culpa de todo el mundo, en lugar de asumir su responsabilidad.

Para finalizar rogó se le contestaran a dos preguntas importantes que había hecho. Cuando se iban a abonar las subvenciones para que llegaran los fondos a Colectivos, empresas y familias más necesitadas, dado nos encontrábamos prácticamente en junio.

Por otro lado preguntaba sobre la promesa electoral que se vendió casi como una realidad y que hacía mención a la denominada "*Ciudad de los Niños*". Para cuando -concluyó-

1:37:40 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para dar contestación a la señora Rossi. Respecto del acuerdo plurianual referido, se solicitaba la firma de un documento que no tenía absolutamente ninguna validez. El asesoramiento jurídico y contable del Ayuntamiento trasladó en una reunión que el trámite correcto era la aprobación del Presupuesto y la incorporación de una Memoria descriptiva de todas y cada una de las actuaciones. No la firma de un documento que no dejaba de ser un acuerdo de voluntades, pero que a nivel legal no tenía ninguna validez, tal y como la Oposición conocía. Rogó ser serios con estos acuerdos y trasladar la información correcta a la ciudadanía, al estimar que este tipo de proyectos tan importantes merecían un tratamiento de respeto y una información correcta.

Sobre la falta de personal le recordó a la señora Rossi que estuvo gobernando con su Formación en coalición, junto con el señor García Guillén durante cuatro años. En los dos últimos años de legislatura ostentaban la Concejalía de Personal y el Ayuntamiento de Pozoblanco no sacó ni una sola plaza nueva de funcionarios. En el actual mandato, por primera vez, se contaba con cuatro plazas como eran la de Secretaria, Vicesecretaria, Intervención y Tesorería, las dos primeras habilitadas y las segundas con interinidad. En este sentido recordó que el actual Equipo de Gobierno se encontró sin ninguna de las plazas señaladas y los problemas que habían tenido para cubrirlos. Le rogó a la señora Portavoz no hablara de gestión de personal en el Ayuntamiento, dado su Formación había creado durante 30 años, más de treinta puestos de personal indefinido -que no funcionarios-. Le rogó seriedad y justicia cuando se hablaba de contrataciones o se hablaba de personal. Reiteró que el Gobierno actual, por primera vez, contaba con cuatro plazas cubiertas al día de hoy, para dar continuidad y estabilidad al Consistorio.

Respecto a las subvenciones coincidió en tener el mismo deseo y objetivo. Que todas las que estaban aprobadas en Presupuesto pudieran llegar a su destino, lo antes posible. Un deseo que había trasladado a las personas recién incorporadas a Intervención y Tesorería para, aún sabiendo las muchas cuestiones pendientes, pusieran todo de su parte para que las mismas llegaran a la mayor brevedad a los beneficiarios. Estas y todas las demás ayudas que iban destinadas a empresarios, autónomos, comercio y hostelería, agilizándolo los diferentes procesos para que pudieran llegar a las personas que lo necesitaban.

1:42:03 Interviene **doña María Inmaculada Reyes Cuadrado**, Concejala de Recursos Humanos, Régimen interior, Contratación e Igualdad, del Partido Popular. En primer lugar secundó las palabras del señor Alcalde respecto a que había que tener memoria para: *“después de 30 años las plazas que se han hecho aquí, así de esa manera”*.

En referencia a las Escuelas Taller informó sobre la sesión informativa mantenida en el día de ayer en la Consejería de Empleo para programar los denominados en la actualidad *“Programas de Recualificación (REQUAL)”* cuyo nombre sustituía al anterior de Escuelas Taller o Programas de Empleo. Explicó que fueron invitados los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, teniendo la deferencia de hacerlo de manera personal. En ella se mantuvo una mesa de exposición de circunstancias, estando a la espera de que la normativa quedara ultimada, para poder impulsarla y salir adelante. Se puso de manifiesto ser una cuestión de días y trataba de programas que mantenían dos líneas de actuación: tanto para menores de 30 años, como para mayores de esta edad, habilitando un certificado de profesionalidad, también para aquellos que la burbuja inmobiliaria y las jubilaciones habían dejado desplazados en este espacio de tiempo, se habilitaría un certificado de profesionalidad para los que habían estado ejerciendo la profesión, de una u otra manera, pero no contaban con la credencial correspondiente. Concluyó manifestando se encontraban a falta de que se ultimara el procedimiento administrativo y fuera impulsado reglamentariamente para que Pozoblanco fuera beneficiario de estas Escuelas Taller

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veintidós horas y cuarenta y cuatro minutos, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico a veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

(Documento firmado electrónicamente)

PORTAL DE TRANSPARENCIA
AYTO. DE POZOBLANCO